

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
DEPARTAMENTO DE LA PAZ



PROGRAMA DE GOBIERNO
DEPARTAMENTAL
2026 - 2031

POR UNA MEJOR LA PAZ

LA PAZ – BOLIVIA
DICIEMBRE, 2025.

*“La democracia es el gobierno del Pueblo,
Por el Pueblo y para el Pueblo”
(Abraham Lincoln)*

INDICE

1.	INTRODUCCION.....	4
2.	PRESENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA.	5
3.	DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO DEPARTAMENTAL.	5
3.1.	Dimensión Social. -	5
3.2.	Dimensión Económica y Productiva. -	5
3.3.	Dimensión Territorial e Institucional. -	5
4.	VISIÓN Y MISIÓN.....	6
5.	PRINCIPIOS RECTORES	6
5.1.	PRINCIPIOS. -	7
5.2.	VALORES. -	7
6.	OBJETIVOS.....	8
6.1.	OBJETIVO GENERAL. –	8
6.2.	OBJETIVOS ESPECIFICOS. -	8
7.	EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL.....	9
8.	ENFOQUES TRANSVERSALES.....	35
9.	ARTICULACIÓN CON EL SPIE.....	36
10.	MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	36
11.	COMPROMISO POLÍTICO	36
12.	ALCANCE DEPARTAMENTAL	36

1. INTRODUCCION.

El Plan se enmarca en la Constitución Política del Estado, la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización, la Ley N° 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, la Ley N° 026 del Régimen Electoral y la Ley N° 777 del Sistema de Planificación Integral del Estado (SPIE).

La propuesta que hacemos al Departamento de La Paz, busca darle el verdadero Poder al Departamento, para que cada uno de sus habitantes sean arquitectos de su propio destino y participen activamente en el desarrollo. Lograremos que la Gente tenga el verdadero Poder, con Progreso, Justicia, Seguridad y Libertad.

Daremos continuidad y construiremos como hasta ahora apoyados en la decisión de las 20 provincias y 87 municipios para vivir en comunidad, preservando la democrática construyendo una ciudadana con igualdad acorde al presente.

Daremos respuesta a los problemas urgentes del Departamento de La Paz, llevando a cabo soluciones a los desafíos del presente y el futuro para construir este departamento con diversificación, la planificación productiva, con empleos dignos, servicios públicos, turismo de excelencia, más ciudades y territorios con desarrollo en nuestra Departamento de La Paz.

La combinación de Departamento productivamente pujante, cosmopolita, centro político nacional es un proceso que nos llevará al siglo XXI pero con identidad.

Dado el estado de situación actual se debe encarar con firmeza, esperanza y concertación con las 20 provincias las acciones de aquí en adelante.

2. PRESENTACIÓN POLÍTICA E IDEOLÓGICA.

El presente Plan de Gobierno Departamental expresa la propuesta programática oficial de Unión por el Cambio (UPC) para la Gobernación del departamento de La Paz, elaborado conforme a la normativa del Tribunal Supremo Electoral (TSE) y del Tribunal Electoral Departamental (TED).

Unión por el Cambio es una organización política democrática y plural que promueve la renovación de la gestión pública, la transparencia, la lucha contra la corrupción y el desarrollo integral con justicia social. Nuestra propuesta se orienta a fortalecer la autonomía departamental, reducir las desigualdades territoriales y potenciar las vocaciones productivas del departamento.

3. DIAGNÓSTICO DEL CONTEXTO DEPARTAMENTAL.

3.1. Dimensión Social. -

- Persisten brechas en el acceso a salud especializada, principalmente en provincias
- Desigualdad en infraestructura educativa y servicios sociales
- Violencia estructural contra mujeres, niñas, niños y adolescentes
- Insuficiente atención a juventudes y personas adultas mayores

3.2. Dimensión Económica y Productiva. -

- Alta informalidad laboral
- Escasa articulación entre regiones productivas (altiplano, valles y Amazonía)
- Limitado acceso a financiamiento y asistencia técnica
- Potencial turístico y agroindustrial subutilizado

3.3. Dimensión Territorial e Institucional. -

- Debilidades en la planificación y ejecución departamental
- Necesidad de mayor coordinación intergubernativa
- Falencias en transparencia y control institucional

4. VISIÓN Y MISIÓN.

VISIÓN

Consolidar al departamento de La Paz como un territorio integrado, productivo y solidario, con un gobierno departamental transparente, eficiente y orientado al bienestar de la población en función de la gestión por resultados.

No es neoliberal, tampoco populista, es un movimiento con jóvenes y achachis, mujeres, emprendedores, campesinos, indígenas y ciudadanos. En suma, de todas las hermanas y hermanos conscientes de sus deberes y derechos, dispuestos a trabajar sin límite y con todas nuestras fuerzas por nuestro departamento de La Paz para llevarlo nuevamente al primer lugar en el desarrollo y progreso.

MISIÓN

Consolidar al Gobierno Autónomo Departamental de La Paz como líder en el Aporte al Producto Interno Bruto Nacional, generando como resultado eficiencia en la Administración Pública, Desarrollo Económico y productivo, atención de calidad en salud, Educación, sectores vulnerables y Soberanía Alimentaria y Energética.

5. PRINCIPIOS RECTORES

- Democracia participativa y control social
- Transparencia y ética pública
- Equidad social y territorial
- Paridad y alternancia
- Interculturalidad y respeto a la diversidad
- Desarrollo sostenible

- Cumplir nuestra palabra de trabajar por nuestro Departamento de La Paz.
- Coordinar y gestionar en condiciones de respeto mutuo con los diferentes órganos del Estado y crear un ambiente propicio para trabajar por los bolivianos de nuestro departamento.
- Coordinar y gestionar en condiciones de respeto mutuo con los diferentes organismos internacionales de financiamiento y cooperación por las bolivianas y bolivianos de nuestro departamento.
- El desarrollo es posible considerando que se debe equilibrar con el medio ambiente.
- Unificar al departamento.

5.1. PRINCIPIOS. -

El departamento de La Paz, se merece una gobernanza que sienta con el corazón para ayudar a la gente que más lo necesita, una administración pública con los objetivos claros y con principios morales basados en la honestidad, para poder dirigir nuestro destino con honradez, inteligencia, sabiduría, eficacia y eficiencia; de esa manera gobernar con firmeza respetando la constitución política del estado y las leyes.

El gobernador debe estar al servicio del pueblo, sin discriminación ni distinción alguna y debe manejar los recursos con honradez, lealtad, honestidad, honorabilidad y transparencia.

5.2. VALORES. -

Con el pasar del tiempo nuestra sociedad cada día adolece más de valores, dando cabida más al egoísmo, egocentrismo, la falta de ética y honestidad primando más el interés personal.

Se debe inculcar entre nuestra población valores humanos mediante el fortalecimiento de los valores tales como el respeto, sinceridad, honestidad, la fidelidad, la honradez, la solidaridad, etc. Pero por sobre todo inculcar los valores de la familia y el hogar, ya que la familia es el círculo social más importante de toda sociedad.

6. OBJETIVOS.

6.1. OBJETIVO GENERAL. –

Nuestro objetivo es una gestión administrativa municipal idónea reflejadas el fortalecimiento de: proyectos estratégicos en obras civiles, servicios básicos, desarrollo productivo, seguridad ciudadana, implementación de áreas de recreación, fomentación al turismo, educación y salud para todo el pueblo.

6.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS. -

- 1.** Gestión de la mano con el Pueblo, Los adoctrinamientos ideológicos equívocos han dañado mucho a nuestro municipio, por cumplir y defender los principios ideológicos equivocados se cometieron muchos errores, llevando consigo políticas equivocadas de administración pública que solo tiene como resultado a nuestro municipio perjudicado.
- 2.** Se promoverá políticas de participación hacia el pueblo mediante la generación de escenarios donde se pondrán en práctica la democracia y la participación sin discriminación; de esa manera inclusiva la población será participe y protagonista en la planificación y progreso del municipio. Solo de esa manera trabajando junto al pueblo trazaremos el camino para llegar a formar el municipio digno que todos queremos.
- 3.** La transparencia será una de nuestras virtudes, no se negará el acceso de ningún tipo de información ante el pedido de cualquier ciudadano de a pie, ya que la fiscalización de parte del pueblo es un derecho. Ya que al ser servidores públicos es nuestra obligación, satisfacer todas las dudas e inquietudes sobre los manejos y gastos de los recursos del municipio.

7. EJES ESTRATÉGICOS DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL

EJE 1. SALUD INTEGRAL Y DESARROLLO HUMANO

OBJETIVO: Garantizar acceso equitativo a servicios de salud de calidad.

- Fortalecimiento de hospitales de segundo y tercer nivel
- Redes departamentales de salud
- Programas de prevención y atención integral
- Acreditación de terceros niveles, con coordinación con Ministerio de Salud
- Equipos multidisciplinarios para atender las necesidades de la población con capacidad resolutive en zonas de alta demanda y de difícil acceso
- Efectivizar manejo de Referencias y Contra referencias en todo el Departamento
- Trabajar coordinadamente con el Ministerio de Salud y Deportes y Alcaldías en diferentes programas de Salud
- Aumentar personal de salud en los tres niveles de atención, sobre todo en zonas alejas del Departamento
- Priorizar la promoción de la salud, prevención de enfermedades, esto debido al aumento de enfermedades no transmisibles, y vacunación dentro del esquema PAI puesto que es un desafío persistente en la cobertura en especial en la ciudad de El Alto
- Gestión de Recursos Humanos, equipamiento e insumos
- mantenimiento de los equipos médicos funcionales
- reestructuración y fortalecimiento de SEDES

PRINCIPALES LINEAS DE ACCION

- vigilancia epidemiológica y control de enfermedades
- integración de saberes y prácticas de medicina tradicional
- integración de promoción y atención en salud mental
- control de riesgos ambientales

- programas de salud escolar, casos de anemia y desnutrición, y adolescente fortaleciendo salud sexual y embarazos
- fortalecer vacunación en niños

ARTICULACION INSTITUCIONAL

- Ministerio de Salud y Deportes
- Gobiernos Autónomos Municipales
- Organizaciones Sociales y Comunitarias
- Universidades y ONGs

EJE 2. EDUCACIÓN TÉCNICA, CIENCIA Y TECNOLÓGICA COMO EJE ESTRATÉGICO DEL DESARROLLO DEPARTAMENTAL

En el marco de la Ley N.º 777 (SPIE), la planificación pública debe orientarse a resultados medibles, verificables y coherentes con las competencias de cada nivel de gobierno. En ese sentido, la educación técnica y tecnológica constituye un instrumento estratégico para la transformación productiva en el ámbito departamental.

De acuerdo con la Ley Marco de Autonomías, los Gobiernos Autónomos Departamentales tienen competencia para planificar, promover y apoyar la educación técnica y tecnológica, en coordinación con el nivel central del Estado, así como para fortalecer institutos tecnológicos públicos, adecuando su oferta formativa a las vocaciones productivas regionales.

Desde esta perspectiva, la propuesta para la Gobernación, se estructura en objetivos estratégicos cuantificables, con indicadores claros y resultados esperados, cumpliendo el principio del SPIE: “lo que no se puede medir, no se puede gestionar”.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

Fortalecer la cobertura y calidad de la educación técnica y tecnológica en el departamento, orientándola a la vocación productiva regional.

Análisis del objetivo

Este objetivo responde a la necesidad de articular la educación técnica con el desarrollo económico departamental. La limitada cobertura de institutos técnicos y la desconexión entre formación y mercado laboral han restringido el impacto social de esta modalidad educativa. El fortalecimiento institucional permitirá formar capital humano calificado, reducir el desempleo juvenil y dinamizar la economía local.

Actividades estratégicas

- Creación y fortalecimiento de institutos técnicos públicos en provincias o ciudades priorizadas.
- Equipamiento técnico-pedagógico de talleres y laboratorios.
- Programas de formación y actualización docente en educación técnica.

Indicadores de medida

- Número de institutos técnicos públicos fortalecidos o creados.
- Porcentaje de carreras técnicas alineadas a vocaciones productivas regionales.
- Número de estudiantes matriculados en educación técnica por gestión.
- Tasa de crecimiento anual de la matrícula en institutos técnicos (%).
- Resultados esperados
- Incremento mínimo del 30 % en la cobertura de educación técnica al final del periodo de gestión.
- Al menos 70 % de la oferta formativa alineada a sectores productivos estratégicos.
- Mejora sostenida de la empleabilidad de técnicos formados en el departamento.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

Mejorar la inserción laboral de egresados de institutos técnicos mediante la articulación entre formación técnica y sector productivo.

Análisis del objetivo

La formación técnica pierde eficacia si no se traduce en empleo o autoempleo. Por ello, el enfoque estratégico se orienta a vincular los institutos con empresas, asociaciones productivas y emprendimientos locales, bajo un modelo de educación técnica con enfoque productivo, tal como promueve la planificación sectorial del Estado.

Actividades estratégicas

- Implementación de convenios entre institutos técnicos y unidades productivas.
- Programas de pasantías, prácticas laborales y formación dual.
- Apoyo a emprendimientos productivos de egresados técnicos.
- Ferias departamentales de innovación y empleo técnico.

Indicadores de medida

- Número de convenios firmados entre institutos y sector productivo.
- Porcentaje de egresados que acceden a empleo o emprendimiento en los primeros 12 meses.
- Número de pasantías y prácticas laborales ejecutadas por gestión.
- Tasa de inserción laboral de técnicos titulados (%).

RESULTADOS ESPERADOS

Al menos 60 % de inserción laboral de egresados técnicos en el corto plazo.

Consolidación de una red departamental de educación–producción–empleo.

Reducción del desempleo juvenil técnico en zonas urbanas y rurales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

Reducir brechas territoriales y sociales en el acceso a la educación técnica, priorizando a jóvenes de áreas rurales y sectores vulnerables.

ANÁLISIS DEL OBJETIVO

La equidad territorial es un principio transversal del SPIE. En el ámbito educativo, persisten desigualdades significativas entre áreas urbanas y rurales. Este objetivo busca democratizar el acceso a la educación técnica, asegurando que jóvenes de provincias y comunidades rurales cuenten con oportunidades reales de formación productiva.

Actividades estratégicas

- Gestionar con las entidades que corresponda, Programas de becas departamentales para estudiantes de institutos técnicos.
- Implementación de institutos técnicos móviles o centros de formación descentralizados.
- Campañas de orientación vocacional técnica en unidades educativas de acuerdo a su competencia.
- Indicadores de medida
- Número de becas otorgadas a estudiantes de educación técnica.
- Porcentaje de estudiantes rurales matriculados en institutos técnicos.
- Número de centros de formación técnica descentralizados implementados.
- Tasa de permanencia estudiantil (%).

Resultados esperados

- Incremento del 40 % de participación de estudiantes rurales en educación técnica.
- Reducción de la deserción estudiantil técnica en al menos 20 %.
- Mayor inclusión social y productiva de jóvenes del área rural.

Enfoque de cumplimiento del SPIE

- ✓ La propuesta se alinea plenamente con la Ley 777, al:
- ✓ Definir objetivos estratégicos medibles.
- ✓ Incorporar indicadores cuantitativos verificables.

- ✓ Vincular planificación, presupuesto y resultados.
- ✓ Respetar las competencias autonómicas departamentales, evitando la invasión de atribuciones del nivel central.

CONCLUSIÓN

La educación técnica, concebida como política pública departamental, se transforma en un instrumento de desarrollo estructural, más allá del discurso electoral. En la propuesta del Doctor Santos Quispe Quispe, los objetivos estratégicos no solo responden al marco normativo vigente, sino que cumplen con el principio fundamental de la planificación pública moderna: medir para transformar, planificar para generar impacto real.

EJE 3. DESARROLLO ECONÓMICO PRODUCTIVO DEPARTAMENTAL

- Competencias relevantes del GAD La Paz:
- Promoción del desarrollo económico departamental y ordenamiento productivo territorial
- Apoyo a la producción agropecuaria, artesanal, turística y de economía social/comunitaria
- Infraestructura económica de alcance departamental (caminos no troncales, mercados regionales, centros logísticos)
- Fomento al emprendimiento, innovación y economía digital
- Gestión de recursos naturales (agua, suelo, biodiversidad) con enfoque sostenible

Comercio interdepartamental e internacional (ferias, rutas comerciales)

1. Contexto socioeconómico general

- Población: 3.1 millones (27% de la población nacional), con alta concentración en el eje La Paz–El Alto (más del 60%).
- PIB departamental: Aporta 24% del PIB nacional, siendo el segundo más importante después de Santa Cruz.

2. Sectores productivos estratégicos y su estado actual

a) Agricultura y agroindustria

- Principales productos: papa nativa (25 variedades), quinua real, cañahua, café, cacao, frutales (cítricos, plátano), hortalizas.

b) Ganadería y camélidos

- Camélidos: La Paz alberga el 55% del total nacional de llamas y alpacas.
- Potencial: fibras de alpaca de alta calidad, carne y ecoturismo.

c) Turismo

- Atractivos: Lago Titicaca, Cordillera Real, Ruta del Inca, Yungas, Madidi, Camino del Apóstol.

3. Marco institucional y competencias

- Competencias del GADLP (CPE Art. 302; LMAD Art. 69):
- Planificación del desarrollo económico departamental.
- Fomento a la producción, turismo, artesanía y MIPYMES.
- Promoción de inversiones y ordenamiento productivo del territorio.
- Gestión de recursos económicos propios (regalías, impuestos departamentales).

4. Brechas a abordar en el Plan de Gobierno

1.4.1 Brecha de infraestructura productiva: falta de parques agroindustriales, centros logísticos y conectividad rural.

2.4.2 Brecha de articulación: débil vínculo entre productores, mercados, instituciones y niveles de gobierno.

3.4.3 Brecha de innovación: baja adopción de tecnologías limpias, digitales y de valor agregado.

4.4.4 Brecha de financiamiento: escaso acceso a capital de trabajo y largo plazo para MIPYMES y cooperativas.

5.4.5 Brecha territorial: desarrollo desigual entre macroregiones (Altiplano, Valles, Trópico).

1. OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Fortalecer las cadenas productivas estratégicas del departamento con enfoque territorial, inclusivo y sostenible, articulando a la economía comunitaria, familiar y asociativa.

ACTIVIDADES:

- Diagnosticar y priorizar cadenas productivas por región (Altiplano, Valles, Trópico): quinua, papa nativa, café, cacao, frutales, camélidos, artesanías, etc.
- Implementar Centros de Innovación y Servicios Técnicos (CIST) por zona agroecológica.
- Promover la certificación de productos bajo sellos de calidad, origen y sostenibilidad (orgánico, justo, ancestral).
- Fortalecer la asociatividad productiva (cooperativas, federaciones, redes de productores).
- Apoyar la transformación agroindustrial a pequeña y mediana escala con tecnologías apropiadas.
- Indicadores:
- Número de cadenas productivas con planes de desarrollo actualizados y ejecutados.
- Productores familiares e indígenas beneficiados con servicios técnicos y acceso a insumos.

- Número de productos certificados con denominación de origen o sello sostenible.
- Toneladas de productos con valor agregado comercializadas anualmente.
- Número de organizaciones productivas fortalecidas (cooperativas, asociaciones).
- Resultados Esperados:
- Incremento del 25% en la productividad y rentabilidad de las cadenas priorizadas al final del periodo.
- Mayor articulación entre pequeños productores, mercados locales e instituciones de apoyo.
- Reducción de la intermediación y mejora en los precios recibidos por los productores.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Impulsar el turismo sostenible, comunitario y de naturaleza como motor de desarrollo económico local y conservación del patrimonio cultural y natural.

Actividades:

1. Elaborar la Estrategia Departamental de Turismo Sostenible y Comunitario con enfoque de cuencas y corredores.
2. Desarrollar rutas turísticas integradas (Cordillera Real, Lago Titicaca, Yungas, Madidi, Camino del Apóstol).
3. Fortalecer capacidades en servicios turísticos comunitarios (alojamiento, guía, artesanía, gastronomía).
4. Promover la infraestructura turística básica en destinos emergentes (señalética, miradores, centros de interpretación).
5. Articular mercados nacionales e internacionales mediante ferias, digitalización y alianzas con operadores turísticos.

Indicadores:

- Número de rutas turísticas certificadas y operativas.
- Cantidad de emprendimientos comunitarios vinculados al turismo.
- Ingresos turísticos que se quedan en las comunidades.
- Número de guías locales certificados y con enfoque intercultural.
- Incremento anual del flujo turístico en destinos no tradicionales.
- Resultados Esperados:
 - El turismo contribuye con al menos el 15% del ingreso familiar en zonas rurales priorizadas.
 - Reconocimiento nacional e internacional de destinos turísticos sostenibles del departamento.
 - Conservación activa del patrimonio natural y cultural a través de la economía del turismo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Fortalecer el ecosistema de emprendimiento, innovación e inversión productiva en el departamento, con equidad de género y enfoque juventud.

Actividades:

- Promover ferias departamentales de emprendimiento, innovación y economía digital.
- Desarrollar programas de formación en economía digital, comercio electrónico y finanzas inclusivas.
- Indicadores:
 - Número de emprendimientos creados y formalizados con apoyo del GADLP.
 - Monto de inversión movilizada mediante el fondo de fomento.
- Resultados Esperados:
 - Aumento del 30% en la tasa de formalización de microempresas al final del periodo.
 - Mayor participación de mujeres y jóvenes en la economía productiva y digital.

- Enfoques transversales:
- Economía plural: Promoción equilibrada de los sectores comunitario, estatal, privado y social cooperativo.
- Equidad de género: Todas las políticas y programas incorporarán cuotas mínimas de participación y beneficio para mujeres.
- Sostenibilidad ambiental: Las actividades productivas se alinearán con los principios del Eje Biodiversidad y Recursos Naturales.
- Descentralización económica: Priorización de inversiones en ciudades intermedias y zonas rurales para reducir la centralización en La Paz-El Alto.
- Articulación institucional clave:
- nacional: Ministerio de Desarrollo Productivo, Ministerio de Economía, INIAF, SENAVEX.
- Nivel departamental: Asamblea Legislativa Departamental, entes reguladores, universidades.
- Nivel local: Gobiernos municipales, NPIOCs, cooperativas, cámaras de comercio.
- Sector privado y cooperación: CAINCO, Cámara de Turismo, cooperación internacional (GIZ, CAF, BID).
- PROGRAMA 1: “Corredores Productivos Integrados de La Paz”
- (Vinculado al Objetivo Estratégico 1 – Cadenas productivas)

Objetivo específico:

Articular la producción, transformación y comercialización de cadenas estratégicas mediante corredores económicos territoriales, con infraestructura compartida, servicios técnicos y acceso a mercados.

Proyectos:

Red Departamental de Centros de Innovación Rural (CIR-La Paz)

Actividades:

- Transferencia de tecnologías apropiadas (riego por goteo solar, biodigestores, maquinaria pequeña).
- Formación en agroecología, postcosecha y emprendimiento rural.
- Vinculación con universidades (UMSA, UPEA) y centros de investigación chinos (ej. CAAS – Chinese Academy of Agricultural Sciences) mediante cooperación Sur-Sur.

Enfoque: “Una aldea, un producto” (OVOP) – adaptación del programa japonés, también utilizado en zonas rurales de China.

PROGRAMA 2: “Rutas del Desarrollo Turístico Sostenible”

(Vinculado al Objetivo Estratégico 2 – Turismo sostenible)

Inspiración china: Modelo de “pueblos turísticos” y “ecoturismo estatal-comunitario”

Objetivo específico:

Transformar destinos turísticos en polos de desarrollo local integrado, con infraestructura básica, valor cultural y participación comunitaria.

Pueblos Emblemáticos del Desarrollo Turístico (PEDT-La Paz)

- Municipios piloto:
 - Chucuito (Titicaca),
 - Sorata (Cordillera Real),
 - San Pedro de Totora (Camino del Apóstol),
 - San Buenaventura (Puerta al Madidi).
- Actividades:
 - Mejoramiento de infraestructura: senderos, miradores, alojamientos comunitarios, baños ecológicos.
 - Certificación de “Pueblo Turístico Sostenible” con estándares departamentales.

Plataforma Digital de Turismo Comunitario “La Paz Vive”

- Actividades:
- App y sitio web para reservas directas a comunidades (sin intermediarios).
- Georreferenciación de experiencias (siembra ancestral, tejido, rituales).
- Pagos digitales y financiamiento colectivo para mejoras locales.
- Alianza: Con empresas digitales (pueden incluir cooperación con empresas chinas de turismo como Ctrip o Alibaba Travel).

PROGRAMA 3: “Ecosistema Departamental de Emprendimiento e Innovación”

(Vinculado al Objetivo Estratégico 3 – Emprendimiento e inversión)

Objetivo específico:

Crear un entorno favorable para el emprendimiento, la innovación y la atracción de inversión productiva, con enfoque en juventud, mujeres y ciudades intermedias.

Proyectos:

3.1. Zonas de Desarrollo Económico Local (ZDEL-La Paz)

- Ubicación: Viacha, El Alto (zona sur), Caranavi, Coroico.
- Actividades:
- Terrenos fiscales cedidos con facilidades tributarias por 5–10 años para MIPYMES.
- Infraestructura básica: energía, internet, agua, drenaje.
- Vinculación con escuelas técnicas y universidades para talento local.
- Enfoque: “Parque industrial liviano” – compatible con normas ambientales y uso del suelo.

3.2. Fondo Departamental de Emprendimiento “Semilla La Paz”

Mecanismo:

- Capital inicial (semilla) + microcrédito + garantías parciales.
- Líneas especiales para mujeres, jóvenes y emprendimientos verdes.

- Alianza con Banca Solidaria, Fondo de Desarrollo Municipal (FDM) y posiblemente con bancos chinos con presencia en Bolivia (como el Bank of China o ICBC) para cofinanciamiento.
- Gestión: Fideicomiso administrado por el GADLP con participación del sector privado y sociedad civil.

EJE 4. BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

1. Contexto ecológico y territorial.

El Departamento de La Paz es uno de los más diversos del país en términos ecológicos, geográficos y culturales. Se extiende desde los Andes (Altiplano, Cordillera Oriental) hasta los Yungas y el Trópico de Cochabamba (aunque este último comparte límites con Cochabamba), abarcando 6 de los 11 pisos ecológicos reconocidos en Bolivia. Este mosaico ecológico alberga:

- Humedales altoandinos (bofedales), cruciales para la regulación hídrica y la ganadería camélida.
- Bosques montanos y nublados (Yungas), con altos niveles de endemismo.
- Ecosistemas de puna y páramo, con especies adaptadas a condiciones extremas.
- Zonas áridas y semiáridas (Sud Yungas, Inquisivi), con alta vulnerabilidad a la desertificación.
- Cuenca del río Beni, con alta conectividad ecológica y biodiversidad acuática.

Según el Sistema de Información Ambiental del Viceministerio de Medio Ambiente, Biodiversidad y Cambios Climáticos (2023), La Paz alberga más del 40% de la biodiversidad nacional, incluyendo especies emblemáticas como el oso de anteojos, la vicuña, el cóndor andino y el quirquincho.

2. Estado de los recursos naturales y biodiversidad

a) Biodiversidad

- 33 Áreas Protegidas en el departamento (nacionales, subnacionales y privadas), que cubren aproximadamente el 22% del territorio departamental.
- Presencia de especies amenazadas: 67 especies de fauna y 112 de flora están en alguna categoría de amenaza (UICN/Bolivia, 2022).
- Pérdida de hábitats: deforestación anual estimada en 12,000 ha/año (principalmente en los Yungas y el Trópico), asociada a la expansión agrícola, minería y asentamientos humanos.
- b) Recursos hídricos
- El departamento concentra cuatro cuencas hidrográficas principales: Lago Titicaca, Desaguadero, Beni y Mamoré.
- Presión sobre los bofedales: al menos el 30% están degradados por sobrepastoreo, cambio climático y obras de infraestructura inadecuadas (Fundación TIERRA, 2024).
- Contaminación hídrica: en zonas mineras (como Charazani, Coroico, y el corredor Oruro-La Paz) y áreas urbanas (El Alto, La Paz).

c) Suelos y tierras

- Degradación de suelos: afecta al 45% del territorio rural, especialmente en laderas de los Valles y el Altiplano (Ministerio de Medio Ambiente y Agua, 2023).
- Erosión hídrica y eólica: agravada por prácticas agrícolas no sostenibles y pérdida de cobertura vegetal.

d) Recursos forestales

- Pérdida de cobertura boscosa del 1.2% anual en los últimos 5 años.
- Explotación forestal informal: estimada en más del 60% de la actividad maderera en zonas del Trópico y Yungas.

e) Minería y recursos no renovables

- Más de 1,200 cooperativas mineras registradas, mucho operando sin planes de manejo ambiental.
- Impactos significativos en cuencas hidrográficas, suelos y salud comunitaria, especialmente en zonas como Huanuni (frontera con Oruro) y Tipuani.

3. Marco institucional y de gobernanza

Oportunidades estratégicas

- Alta diversidad biocultural: Potencial para ecoturismo comunitario, biocomercio y servicios ecosistémicos.
- Conocimientos ancestrales: Las comunidades indígenas y campesinas poseen sistemas tradicionales de manejo sostenible (e.g., waru warus, gochas, sistemas de riego andinos).
- Financiamiento climático: Acceso a fondos internacionales (Fondo Verde para el Clima, GEF, etc.) si se desarrollan propuestas técnicamente sólidas.
- Normativa ambiental avanzada: Bolivia cuenta con una de las legislaciones más progresistas en derechos de la Madre Tierra y gestión ecosistémica.
- Red de áreas protegidas consolidada: Base institucional para ampliar la gestión compartida y comunitaria.

4. Brechas principales a abordar en el Plan de Gobierno

- Brecha de gestión integrada: Falta de enfoque ecosistémico y de cuenca en la planificación ambiental.
- Brecha de gobernanza: Débil coordinación interinstitucional y baja participación efectiva de actores locales.
- Brecha de información: Escasez de sistemas actualizados de monitoreo ambiental y biodiversidad a escala departamental.
- Brecha de sostenibilidad financiera: Dependencia de fondos nacionales e internacionales sin mecanismos locales de financiamiento ambiental.
- Brecha de formalización: Alta informalidad en actividades extractivas y productivas con impacto ambiental.

Conclusión del diagnóstico

El Departamento de La Paz posee un enorme capital natural y biocultural, pero enfrenta presiones crecientes por el cambio climático, la expansión económica no regulada y la debilidad institucional. El rol del Gobierno Autónomo Departamental es estratégico para articular una gestión ambiental territorial, fortalecer la conservación con justicia social, y promover modelos de desarrollo en armonía con la Madre Tierra.

Este diagnóstico sustenta la necesidad de los tres objetivos estratégicos propuestos previamente y orienta la formulación de políticas públicas que sean efectivas, inclusivas y legalmente viables.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1:

Fortalecer la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y los ecosistemas estratégicos del Departamento de La Paz, respetando los derechos de la Madre Tierra y los conocimientos ancestrales.

Actividades:

- Elaborar y ejecutar planes de manejo sostenible para ecosistemas prioritarios (páramos, bosques secos, humedales altoandinos, etc.).
- Fortalecer los sistemas departamentales de áreas protegidas bajo gobernanza compartida con naciones y pueblos indígena originario campesinos (NPIOCs).
- Promover la restauración ecológica de ecosistemas degradados mediante programas basados en conocimientos locales y científicos.
- Impulsar el registro y protección de especies nativas amenazadas y endémicas del departamento.
- Fomentar la producción agroecológica y la conservación in situ de agrobiodiversidad.

Indicadores:

- Ecosistemas estratégicos con planes de manejo actualizados y en ejecución.
- Número de nuevas áreas protegidas departamentales declaradas en coordinación con NPIOCs.
- Hectáreas restauradas en ecosistemas degradados.
- Número de especies nativas monitoreadas y/o incluidas en planes de conservación.
- Número de iniciativas agroecológicas fortalecidas con enfoque de conservación de agrobiodiversidad.

Resultados Esperados:

- Conservación efectiva y sostenible de al menos el 30% de los ecosistemas estratégicos del departamento.
- Reconocimiento y participación activa de las NPIOCs en la gestión ambiental y conservación de la biodiversidad.
- Reducción de la tasa de degradación de ecosistemas críticos en un 20% al final del periodo gubernamental.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2:

Gestionar de forma integral y sostenible los recursos naturales renovables y no renovables del departamento, en el marco del desarrollo integral y el equilibrio ecológico.

Actividades:

- Desarrollar sistemas de monitoreo de uso de recursos hídricos, forestales, suelos y minerales a nivel departamental.
- Promover la formalización y sostenibilidad de actividades productivas extractivas (minería artesanal, tala controlada, etc.) bajo criterios ambientales.

- Fortalecer capacidades institucionales para la fiscalización ambiental en zonas de alto valor ecológico.
- Impulsar la economía circular y la gestión de residuos con enfoque territorial y de cuenca.
- Apoyar la transición energética con fuentes renovables no convencionales en zonas rurales.

Indicadores:

- Actividades extractivas formalizadas y bajo planes de manejo ambiental.
- Número de planes de ordenamiento territorial y ecológico actualizados con enfoque de cuencas.
- Nivel de cumplimiento de normas ambientales en actividades productivas supervisadas.
- Toneladas de residuos gestionados bajo esquemas de economía circular.
- Número de comunidades rurales con acceso a energía renovable sostenible.
- Resultados Esperados:
- Uso sostenible y equitativo de los recursos naturales con reducción del impacto ambiental.
- Mayor resiliencia de los territorios ante la sobreexplotación de recursos.
- Mayor autonomía energética y ambiental en comunidades rurales e indígenas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3:

Fortalecer la gobernanza ambiental departamental mediante la articulación interinstitucional, la participación ciudadana y el respeto a los derechos de la Madre Tierra.

Actividades:

- Crear o fortalecer instancias de coordinación departamental en materia ambiental (ej. Consejo Departamental de Medio Ambiente).

- Impulsar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones ambientales (veedurías, foros territoriales, etc.).
- Desarrollar capacidades técnicas y legales para la gestión ambiental en los gobiernos municipales y NPIOCs.
- Promover la educación ambiental y la comunicación estratégica para la conservación.
- Implementar sistemas de información ambiental departamental con acceso público.

Indicadores:

- Número de instancias departamentales de gobernanza ambiental operativas.
- Municipios con planes ambientales alineados al Plan Departamental.
- Número de capacitaciones realizadas en gestión ambiental a actores locales.
- Nivel de participación ciudadana en instancias de toma de decisiones ambientales.
- Disponibilidad y actualización del sistema de información ambiental departamental.

Resultados Esperados:

- Sistema departamental de gestión ambiental fortalecido, articulado y participativo.
- Mayor incidencia de la ciudadanía y las NPIOCs en la política ambiental.
- Mejor toma de decisiones basada en evidencia territorial y en conocimientos locales.

PROGRAMA 1: Conservación y Restauración de Ecosistemas Estratégicos del Departamento de La Paz

(Vinculado al Objetivo Estratégico 1)

Objetivo específico:

Fortalecer la conservación, restauración y uso sostenible de los ecosistemas prioritarios del departamento mediante enfoques ecosistémicos, gobernanza compartida y conocimientos ancestrales.

Proyectos:

Plan Departamental de Restauración Ecológica (PDRE)

Actividades:

- Diagnóstico de áreas degradadas (bofedales, laderas, bosques).
- Implementación de técnicas de restauración (qochas, waru warus, reforestación nativa).
- Capacitación a comunidades en restauración basada en conocimientos locales.
- Beneficiarios: Comunidades de Altiplano, Valles y Yungas.
- Duración: 5 años (fase piloto en 3 provincias el primer año).
- Articulación: NPIOCs, municipios, SENAMHI, universidades.
- Financiamiento: Fondo Nacional de Desarrollo Forestal (FONABOSQUE), Fondo Verde para el Clima (GCF), cooperación (GIZ, FAO).

Sistema Departamental de Áreas Protegidas (SIDAP-La Paz)

Actividades:

- Declaración y gestión de nuevas Áreas Protegidas Departamentales (APDs).
- Fortalecimiento de consejos de gestión con participación indígena y local.
- Monitoreo comunitario de biodiversidad.
- Beneficiarios: Territorios con alta biodiversidad (Madidi periférico, Cordillera Real, Apolobamba, etc.).
- Articulación: SERNAP, viceministerios, NPIOCs, ONGs ambientales.
- Financiamiento: Fondos nacionales de áreas protegidas, cooperación (WWF, WCS).

Programa de Agrobiodiversidad y Semillas Nativas de La Paz

Actividades: Creación de bancos comunitarios de semillas nativas.

- Ferias departamentales de agrobiodiversidad.
- Incentivos para agricultura agroecológica y conservación in situ.
- Beneficiarios: Agricultores familiares e indígenas del Altiplano, Valles y Trópico.
- Articulación: INIAF, universidades, organizaciones campesinas.
- Financiamiento: Fondo de Desarrollo Productivo (FDP), IFAD, FAO.

PROGRAMA 2: Gestión Integral y Sostenible de Recursos Naturales

(Vinculado al Objetivo Estratégico 2)

Objetivo específico:

Promover el uso sostenible, la formalización y la fiscalización de actividades extractivas y productivas, garantizando la regeneración de los recursos naturales y la equidad territorial.

Proyectos:

Observatorio Departamental de Recursos Naturales (ODRN-La Paz)

Actividades:

- Sistema de información georreferenciado sobre uso de suelos, agua, bosques y minería.
- Alertas tempranas de deforestación, contaminación y degradación.
- Plataforma pública de acceso abierto.
- Beneficiarios: Gobierno departamental, municipios, ciudadanía.
- Duración: 3 años (implementación), luego operativo.
- Articulación: IDELA (Infraestructura de Datos Espaciales de La Paz), universidades, MMAyA.
- Financiamiento: BID, cooperación técnica (NASA SERVIR, GIZ).

Programa de Economía Circular y Gestión de Residuos por Cuencas

Actividades:

- Plantas de compostaje y reciclaje en zonas urbanas y rurales.
- Campañas de separación en origen.
- Inclusión de recicladores de base.
- Beneficiarios: Municipios de más de 10,000 habitantes y cabeceras de cuenca.
- Articulación: Gobiernos municipales, cooperativas de reciclaje, Viceministerio de Medio Ambiente.
- Financiamiento: Fondo de Inversión Pública, cooperación (UE, AECID).

PROGRAMA 3: Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental y Educación para la Sostenibilidad

(Vinculado al Objetivo Estratégico 3)

Objetivo específico:

Fortalecer la gobernanza ambiental departamental mediante la participación ciudadana, la descentralización técnica y la educación ambiental con enfoque de derechos.

Proyectos:

Red Departamental de Gobernanza Ambiental (REDGA-La Paz)

Actividades:

- Mesas territoriales por cuenca y ecorregión.
- Mecanismos de control de cuentas para verificación del impacto ambiental.
- Beneficiarios: Actores ambientales departamentales, municipales e indígenas.
- Articulación: Asamblea Departamental, GADLP, NPIOCs, Defensoría del Pueblo.

Sistema Departamental de Monitoreo Ambiental Participativo (SIDMAP)

Actividades:

- Capacitación de brigadas ambientales comunitarias.
- Uso de tecnologías móviles para reporte de impactos (deforestación, minería ilegal, etc.).
- Vinculación con fiscalización ambiental del nivel departamental.
- Beneficiarios: Comunidades en zonas de alto valor ecológico.
- Articulación: Defensoría de la Madre Tierra, fiscalías ambientales, ONGs.

EJE 5. AUTONOMÍA, GOBERNANZA Y TRANSPARENCIA

OBJETIVO: Fortalecer la institucionalidad departamental, fortalecer la autonomía departamental, mediante una gestión pública transparente, participativa, eficiente y articulada, que garantice gobernanza democrática, control social efectivo y lucha frontal contra la corrupción.

- Gobierno abierto
- Rendición de cuentas
- Modernización administrativa

DIAGNÓSTICO DEPARTAMENTAL.

El Departamento de La Paz enfrenta debilidades estructurales en la gestión autonómica, caracterizadas por una limitada coordinación intergubernativa, baja institucionalización de procesos, débil cultura de transparencia y control social, así como escasa modernización administrativa. Estas limitaciones impactan negativamente en la eficiencia, en la confianza ciudadana y en la ejecución de políticas públicas orientadas al desarrollo integral del departamento.

Asimismo, persisten desafíos en la implementación efectiva de la autonomía departamental reconocida por la Constitución Política del Estado (CPE), particularmente en la planificación, gestión financiera, participación ciudadana y rendición de cuentas.

FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

El presente eje se sustenta en el marco jurídico vigente, entre otros:

Constitución Política del Estado (CPE): arts. 1, 11, 241, 242, 272–277.

Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización “Andrés Bóveda”.

Ley N° 341 de Participación y Control Social.

Ley N° 974 de Unidades de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales.

LINEAMIENTOS.

AUTONOMÍA.

- Consolidar el ejercicio pleno de las competencias exclusivas, concurrentes y compartidas del nivel departamental.
- Fortalecer la planificación estratégica departamental alineada al Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES).
- Impulsar la actualización y aplicación efectiva del Estatuto Autonómico Departamental.

GOBERNANZA.

- Promover una gestión pública basada en la participación ciudadana, la concertación social y el enfoque territorial.
- Fortalecer la coordinación entre el nivel departamental, los gobiernos municipales, autonomías indígenas originario campesinas y el nivel central del Estado.
- Institucionalizar espacios permanentes de diálogo y toma de decisiones compartidas.

TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

- Garantizar el acceso oportuno y comprensible a la información pública.
- Fortalecer los mecanismos de rendición pública de cuentas y control social.

- Implementar políticas preventivas y sancionatorias contra actos de corrupción.

PROGRAMAS Y PROPUESTAS

PROGRAMA 1:

FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA DEPARTAMENTAL

OBJETIVO: Consolidar la capacidad institucional, normativa y técnica.

Acciones principales:

- ✓ Revisión y adecuación de reglamentos departamentales conforme al Estatuto Autonómico.
- ✓ Capacitación permanente a servidores públicos en gestión autonómica.
- ✓ Creación de una Unidad de Coordinación Autonómica Departamental.

PROGRAMA 2:

GOBERNANZA Y ARTICULACIÓN INTERGUBERNATIVA

OBJETIVO: Mejorar la coordinación y corresponsabilidad entre niveles de gobierno y actores sociales.

Acciones principales:

- ✓ Mesas técnicas intergubernativas por regiones del departamento.
- ✓ Inclusión de organizaciones sociales y productivas en la planificación departamental.

PROGRAMA 3:

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO: Garantizar una gestión pública abierta, íntegra y cercana a la ciudadanía.

Acciones principales:

- ✓ Implementación del Portal de Gobierno Abierto.
- ✓ Publicación periódica de información presupuestaria, contractual y de gestión.

- ✓ Fortalecimiento de la Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

PROGRAMA 4:

PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL EFECTIVO

OBJETIVO: Consolidar la participación ciudadana y el control social como pilares de la democracia.

Acciones principales:

- ✓ Reglamentación departamental de la participación y control social.
- ✓ Capacitación a organizaciones sociales y comités de vigilancia.
- ✓ Rendiciones públicas de cuentas semestrales y territoriales.

RESULTADOS ESPERADOS.

- ✓ Autonomía departamental fortalecida y operativa.
- ✓ Mayor confianza ciudadana en la gestión pública.
- ✓ Reducción de prácticas de corrupción y opacidad.
- ✓ Instituciones departamentales más eficientes, transparentes y participativas.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO.

- ✓ Número de normas departamentales adecuadas al Estatuto Autonómico.
- ✓ Porcentaje de información pública disponible en el portal institucional.
- ✓ Cantidad de procesos de rendición de cuentas realizados.
- ✓ Nivel de participación ciudadana en instancias de gobernanza.

8. ENFOQUES TRANSVERSALES.

- ✓ Derechos humanos
- ✓ Igualdad de género y paridad
- ✓ Juventudes
- ✓ Personas con discapacidad
- ✓ Justicia restaurativa y convivencia social
- ✓ Enfoque intercultural y territorial.

- ✓ Enfoque de integridad pública.

9. ARTICULACIÓN CON EL SPIE.

El Plan de Gobierno Departamental se articulará con el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES) y el Plan Territorial de Desarrollo Integral Departamental (PTDI), conforme al Sistema de Planificación Integral del Estado.

10. MECANISMOS DE IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

- ✓ Programación Operativa Anual (POA)
- ✓ Presupuesto por resultados
- ✓ Indicadores de desempeño
- ✓ Control social y rendición pública de cuentas

11. COMPROMISO POLÍTICO

Unión por el Cambio asume el compromiso de cumplir el presente Plan de Gobierno Departamental en el marco de la legalidad, la ética pública y el servicio al pueblo paceño.

12. ALCANCE DEPARTAMENTAL

Conforme a lo expuesto, la agrupación ciudadana Unión Por el Cambio participará en los 87 municipios del Departamento de La Paz, como ser:

SAN BUENAVENTURA IXIAMAS SICA SICA, AYO AYO, CALARMARCA, COLLANA COLQUENCHA PATACAMAYA UMALA CHARAZANI CURVA PUERTO ACOSTA MOCOMOCO PUERTO CARABUCO ESCOMA HUMANATA CARANAVI ALTO BENI APOLO PELECHUCO SAN ANDRES DE CURAHUARA CHACARRILLA PAPEL PAMPA VIACHA DESAGUADERO GUAQUI JESUS DE MACHACA TARACO TIAHUANACU SAN ANDRES DE MACHACA INQUISIVI CAJUATA ICHOCA LICOMA PAMPA QUIME COLQUIRI SANTIAGO DE MACHACA CATACTORA SORATA COMBAYA GUANAY MAPIRI QUIABAYA TACACOMA TEOPONTE TIPUANI LURIBAY CAIROMA MALLA SAPAHAQUI YACO

PUCARANI BATALLAS LAJA PUERTO PEREZ COPACABANA SAN
ANDRES DE TIQUINA TITO YUPANQUI CHUMA AUCAPATA AYATA
PALCA MECAPACA ACHOCALLA EL ALTO LA PAZ COROICO CORIPATA
ACHACACHI ANCORAIMES CHUA COCANI HUARINA HUATAJATA
SANTIGO DE HUATA CORO CORO CALACOTO CAQUIAVIRI CHARAÑA
COMANCHE NAZACARA DE PACAJES SANTIAGO DE CALLAPA WALDO
BALLIVIAN CHULUMANI IRUPANA LA ASUNTA PALOS BLANCOS
YANACACHI.

SANTOS QUISPE QUISPE

CANDIDATO GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ